ANEXO III

RELACIÓN DEL NÚMERO DE PROFESORES/AS PARTICIPANTES DE CADA DEPARTAMENTO

	Departamento 1	Departamento 2	Departamento 3
Nombre del departamento			
(1) Nº total de profesores/as del departamento			
(1) Nº de profesores/as participantes del departamento			

Departamento del coordinador/a: ……

(1) Para el cómputo en estos apartados sólo se tendrán en cuenta los profesores/as que actualmente impartan docencia en la ESO.

Como director/a del centro, confirmo la veracidad de los datos anteriores

(firma)

Sello del Centro.

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN

ANEXO IV

RELACION NOMINAL DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN RELACIONADAS CON LAS TIC REALIZADAS POR LOS PROFESORES/AS PARTICIPANTES

APELLIDOS Y NOMBRE DEL PARTICIPANTE:				
Título de la actividad	Entidad convocante	Modalidad: seminario, curso	Tipo de participación: asistente, ponente, coordinador/a	Horas de duración

Se deberá entregar una copia de este Anexo por cada profesor/a participante. Se presentarán como documentos justificativos las correspondientes fotocopias de los certificados originales, que deberán ir necesariamente, acompañadas de la diligencia de cotejo o compulsa extendida por los centros educativos o por cualquiera de los Registros del Gobierno de Cantabria. No se valorará ningún documento que carezca de diligencia de compulsa, cotejo o alguno de los datos solicitados en la relación nominal del presente Anexo.

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN

ANEXO V

COMPROMISO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Don/Doña.....
con DNI nº .....como director/a del centro .....
.....
hace constar que los siguientes profesores/as:

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
Coordinador/a	
Participantes	

SE COMPROMETEN a la realización del PRETIC en las condiciones establecidas en la presente Resolución.

En .....a ….. de ……..de 2006.

(firma)

ILMO. DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA.

06/2530

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de comercialización y distribución de mobiliario, en parque empresarial de Morero.

«Cosgui D.M, S. L.» solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de comercialización y distribución de mobiliario ubicada en parque empresarial de Morero, parcela P.1-10, de este municipio.

Lo que en en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Astillero, 22 de febrero de 2006.–El alcalde, Juan Ignacio Diego Palacios.

06/2672

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Información pública de solicitud de licencia para la instalación de garaje comunitario, en El Chorrillo.

Por «Gopealde, S. L.» se ha solicitado licencia de actividad para garaje comunitario en edificio de 28 viviendas y garajes, situado en la parcela 8 de la Unidad de Ejecución 1.24 (El Chorrillo), de Castro Urdiales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.2 del reglamento de 30 de noviembre de 1961, se abre período de información pública por término de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en